

**MEMORÁNDUM No. IEE/DJ-0596/2023**

Asunto: Respuesta a Circular IEE/UT-017/2024

**LIC. LARISA ISELA ANTOLIN ESPINOZA**

Titular de la Unidad de Transparencia  
del Instituto Electoral del Estado  
P R E S E N T E



Con fundamento en los artículos 101 Bis y 109 Bis Apartado B fracciones I y IX del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla; 140 del Reglamento Interior de Trabajo del Instituto Electoral del Estado; y en atención a la Circular No. IEE/UT-017/2024 del que solicita se le remita información y/o actividades generadas por esta Dirección relativa a las actividades con motivo del Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2023-2024, le refiero:

Que, las actividades ordinarias que esta Dirección realiza se señalan a continuación:

- ❖ Sustanciación de procedimientos sancionadores ordinarios y especiales (análisis del escrito de queja o denuncia, elaboración de acuerdos, notificaciones y requerimientos, desahogo de audiencias de pruebas y alegatos, elaboración de informe circunstanciado y remisión al Tribunal Electoral del Estado de Puebla);
- ❖ Análisis de la procedencia de medidas cautelares y de protección solicitadas;
- ❖ Elaboración de Proyectos de Resoluciones de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias del Instituto (Pronunciamiento de Medidas Cautelares y/o de Protección, desechamientos de Denuncias);
- ❖ Cumplimiento a requerimientos de Autoridades Judiciales y Administrativas (Tribunal Electoral del Estado de Puebla; Salas del Tribunal Electoral Del Poder Judicial de la Federación, Fiscalía General y Especializadas, así como de otros organismos públicos locales electorales);
- ❖ Trámite a los medios de impugnación, así como la rendición de sus respectivos informes justificados ante la Autoridad Jurisdiccional (Tribunal Electoral del Estado de Puebla y Salas del Tribunal Electoral Del Poder Judicial de la Federación);
- ❖ Realización de sesiones del Comité de Adquisiciones respecto a bienes y servicios inherentes al Proceso Electoral;

- ❖ Contratación de los inmuebles que albergarán los Órganos Transitorios (seguimiento y conclusión);
- ❖ Análisis, revisión y elaboración de contratos o convenios derivados del Proceso Electoral;
- ❖ Presentación de denuncias ante la Fiscalía General del Estado o Especializadas, por hechos en contra del Instituto y que deriven de actos inherentes al Proceso Electoral.

Lo anterior, para los trámites administrativos y efectos legales a que haya lugar.

Sin otro asunto más que tratar, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA,  
A DIECINUEVE DE FEBRERO DE 2024



**Lic. Claudia Elizabeth Rosas Ruiz**  
Encargada del Despacho  
de la Dirección Jurídica

C.c.p.- M. en D. Blanca Yassahara Cruz García Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral del Estado.- Para su conocimiento. Presente.  
C.c.p. Lic. Jorge Ortega Pineda Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado. Mismo fine. Presente.  
C. c. p.- Archivo.  
CERR/ECG